



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

01 SEP 2017

Expte. N°1306-I7 SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que la suscrita debe ausentarse de la Provincia por asuntos oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que la suscrita ha sido invitada a participar de la LXXII REUNION del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), a realizarse en la sede de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), Belo Horizonte, Brasil, los días 05 y 06 de setiembre próximos, donde se realizará el SEMINARIO UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y ESTADO: "Las Universidades Públicas en el escenario actual" y el Plenario de Rectores de AUGM;

Que la Conferencia de Apertura será dictada por Clélio CAMPOLINA DINIZ, ex Ministro de Ciencia y Tecnología de Brasil y ex Rector de la Universidad Federal de Minas Gerais, quien abordará el tema "Cambios en el Orden Global y el papel de las Universidades Públicas de América Latina";

Que la suscrita ha sido convocada para moderar la Mesa Redonda sobre "Enseñanza Pública, Desarrollo Humano, Social y Económico";

Que estas actividades coinciden con la celebración del Nonagésimo (90º) Aniversario de la fundación de la Universidad Federal de Minas Gerais, oportunidad en que la anfitriona hará entrega a la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM) de la Medalla "Rector Mendes Pimentel", en una ceremonia que se realizará en la Sala de Sesiones del Rectorado de esa Casa de Estudios;

Que en la previa a la Conferencia Regional de Educación Superior "CRES 2018" a realizarse en Córdoba del 11 al 15 de junio de 2018, el Consejo de Rectores acordó en esta instancia una *declaración*, en la que ratificó el rol de la AUGM de "repensar" la Educación Superior en este "nuevo contexto" con "proyección global" para "contribuir significativamente con las transformaciones sociales y productivas superadoras de las desigualdades y asimetrías que caracterizan a la región";

Que en este sentido, el órgano máximo de AUGM enfatizó el deber de las universidades públicas de ser "propulsoras de transformaciones de nuestro continente" y ponderó como "primordial" el objetivo de una "educación pública de calidad con pertinencia, equidad y de amplio acceso."; de allí el compromiso de la suscrita de participar de estas instancias de intercambio y debate;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26 –inciso//

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCOIS BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-2-

//////1)- del Estatuto vigente,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

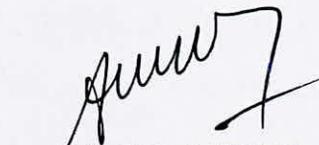
ARTICULO 1º.-Dejar a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán al Señor Vicerrector, Ing.Agr. José Ramón GARCIA, los días 04 al 07 de setiembre de 2.017, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° **1255 2017.**

Cy


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho